

Deud.ª activas del Estado #

1 28

Para que los Abtaes. de la Tesoreria del Estado dispongan se forme un Libro nuevo en q. se sienten todas las deud.ª activas del ant.ª gov.ª y las titulad.ª Buen.ª cuent.ª y q. luego procedan a solicitar la Chancelac.ª de tod.ª las q. sean cobrables

Decreto. Octubre 4 de 1821

Lima Octubre 4 de 1821 - Tuerba

a los Ministros de la Tesoreria del Estado p. que dispongan se forme un Libro en que sienten p.ª names, y con individualidad todas las deudas activas del anterior Gov.ª inclusas las de esta Consulta, y las Tituladas buenas Cuentas, y q. quedando separadas de los en que corre la cuenta del Gov.ª Independ.ª procedan a solicitar la Chancelacion de las que sean cobrables, y activar la Recordac.ª de las que lo merezcan, y en ambos casos hagan la anotacion oportuna en el Libro de Deudas, a fin de q. siempre haya constancia del pie en q. ellas se hallan. Fomere Paron en la Contad.ª mayor. Una Rubrica de S.ª E.ª = Unanme

O. L. A-11.

Razon de los creditos activos sentados en Libros de esta Casa contra las Tesorerias de otros Gobiernos

Temporalid.ª de Chile p.ª gastado en educion de Chiloe - 1.733, 6	
Can.ª de B.ª Tij.ª y corto de los qq. de Polvora Remid.ª en 804	4.471, 2
Las de S.ª Hago de Chile y Ataque Remitido	211.425, 3
Idem.ª y Pasos de Treas	3.000, "
Las de Mexico y id.ª Remido en 799	7.372, 6
	<hr/>
	228.010, 1

MH - 011  
CAJA 1  
DOC. 16  
FOLS. 1

Lima Sep. 26 de 1821 = Lino de la Barrera y Negreiros = Dabon = Descenos de Simplificar la S

1821  
cuentas de unestas cargo, nos ha parecido comben-  
consultar a V.S. la Chancelacion de 228.010p. 1a.  
que aparecen, como deudas de la Tesoreria de  
Chile, Buenos-Ayres, y Mexico, segun la lista  
que acompanamos. Dios que. a V.S. m. an. Cayal  
del Estado, Lima Septiembre 26 de 1821

Lino de la Barrera y Negreiros = Pedro Sa-  
lon = San. Ilmo. de Estado del Departam.  
de Hacienda #

O.L.A.M.